

Rad No.: 25-240-133836

Barranquilla, 21/07/2025

Señor(a)  
LETICIA GUERRA DE PEÑARANDA  
Calle 17 No. 35 - 17 Apartamento 3  
Soledad

Contrato: 48001313

Asunto: Cambio de nombre y corrección de dirección

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 1 de julio del 2025, radicada bajo el No. 25-015069, relativa al cambio de nombre del suscriptor de la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 17 No. 35 - 17 Apartamento 2 de Soledad (*dirección con la cual se encontraba registrado el mencionado servicio en nuestro sistema comercial*), nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Debido a las inconsistencias presentadas entre la nomenclatura anotada en la facturación del servicio y la dirección señalada en los documentos aportados por usted, GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó las verificaciones pertinentes, encontrando que la nomenclatura Instalada del inmueble es: Calle 17 No. 35 - 17 Apartamento 3 de Soledad. Así las cosas, se actualizó la dirección del inmueble en nuestra base de datos.

Ahora bien, relativa a su petición de cambio de suscriptor, le informamos que, una vez revisados los documentos aportados por usted, constatamos que la fotocopia de Certificado de Tradición y libertad no es legible en la anotación Nro. 002 en la página número 2, no es evidencia ni el tipo, ni el número de identificación del propietario(a). Así las cosas, no es factible para GASCARIBE S.A E.S.P., acceder a su solicitud.

Por lo anterior y con el fin de continuar con el trámite de su solicitud, deberá anexarnos fotocopia de Certificado de Tradición y libertad legible y vigente no mayor a 30 días para poder realizar las validaciones correspondientes.

Una vez usted presente el documento señalado y cumpla con los requisitos, realizaremos el cambio de titular, según corresponda.

*Es importante mencionar que, al momento de presentar la nueva solicitud, el certificado de tradición y libertad aportado no debe superar los 30 días de su fecha de expedición, de lo contrario deberá ser aportado nuevamente cumpliendo con la vigencia.*

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73  
228661275

BARRANQUILLA - COLOMBIA  
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA  
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA  
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos  
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

**Gascaribe.com**